

La sub-Comision nombrada por S. P. para formar el proyecto del Presupuesto de Gastos en el proximo año de 1862, referente á la Comision que tan dignamente preside Dice: que despues de consultadas las necesidades actuales, si la Sociedad ha de seguir llevando su objeto en la Agricultura del Pais, y visto el estado de los Ingresos y el sobrante ordinario que resulta de los Gastos generales de la Corporacion tiene el honor de presentar á su aprobacion el siguiente Proyecto.

1. Principio de una Coleccion de muestras de Tierras de Produccion y de Abono, en especial de las que se encuentran en el territorio de esta Sociedad. 300 Reales.
2. Principio de una Coleccion de de Abonos, en especial de los del uasin. 100- "-
3. Continuacion y mejora de la Coleccion de Maderas que tiene la Corporacion. 160- "-
4. Continuacion de la Coleccion de Semis

millas alimenticias y otras; de raíces;
de resinas, gomas y demas sustancias
vegetales con aplicacion á las Artes. 500-11-

6. Principio de una coleccion de
de Instrumentos, de maquinas y modelos
destinados á la Agricultura. 600-11-

7. Principio de una coleccion de
animales nocivos á la Agricultura. 500-11-

8. Principio de un Herbario par-
ticular del País. 500-11-

9. Suscripcion á periodicos de A-
gricultura y compra de obras nacio-
nales y extranjeras, especialmente me-
dicas. 200-11-

10. Cajones, botes de cristal y demas
para conservacion; y otros gastos no in-
cluidos en los números anteriores. 140-11-

11. Para ensayo Agronomico. 2800-11-

Suma total. 5000-11-

Salencia 6 de Noviembre del 1864.

José Mamon Camp.

José Mamon Camp.
M. D. D.

Presupuesto de ingresos y gastos para el
año social de 1862.

<u>Ingresos</u>	<u>Reales cent.</u>
Por contribucion de 300 Soc. Socios a 100rs. uno	30,000 "
Ingreso de 15 Soc. Socios a 200rs. uno	3000 "
Por la reunion del Excmo. Ayunt. ^o para pago del alquiler de la casa	7500 "
Por lo que le corresponde desde 1 ^o de Junio, hasta 1 ^o de Dbre coniente rebajados los 16407. ⁷⁸ cent. ^{os} q. a cuenta tiene recibidos	2465 78
Intereses de 20,000 rs. al 6 ^o por depositados en la Sociedad del Seno-canil	1200 "
Suman los ingresos	<u>44965-78</u>
<u>Gastos.</u>	
Junta pública	500
Premios para niños pobres	400
Id para niños y niñas de las escuelas	1500
Honorarios de dos maestros a 1500rs.	3000
Id del Maestro de adultos y escuela de niños de la Sociedad	5200
Id del de musica y gastos de la misma	1800
Id del de Sordo-mudos	600
Alquiler de la Casa	8000
Impresiones ordinarias y del Boletín	4000
Biblioteca y archivos	1000
Gastos de Secretaria	400
Oficial de la misma	3000
Comerge	1850
Suma	<u>31250 "</u>

Reales cont.

Suma ant.

31250

Gastos menores

800

Aniversario de sus Soberanos que han fallecido

300

Cobranza de Contribucion Social

600

Repanto del Boletín

2210

A la Comision de agricultura

1500

A la de Ciencias

1500

A la de Industria y Artes

1500

A la de Comercio

1500

Gastos inquiridos

2500

Total gastos

41690 "

Resumen

Reales cont.

Importan los ingresos

42985 78

Selem los gastos

41690 "

Sobraute

2475 78

Valencia 30 de setbre 1861.

Vicente Correo

Ant.° Frutos

Antonio M.ª

Francisco
Domingo
Pico

Q^o Sr.

Grata y fundada razón
me obligan á decirte de
la proposición formulada por
la Comisión de presupues-
to ala que como Sr^o
me cabe la honra de
participar.

En la consecuencia por
mi voto particular sobre
los extremos siguientes.

1^o Acreditar por la So-
ciedad los varios extremos
que forman la base

de los gastos la comisión
ha sido que aceptar
un punto de partida
la legalidad agri-
cola y aunque en esto
prevalece la comisión por
la misma vía que se le
ha concedido, pero que
la disposición se halla
en el caso de declarar
que la creación del
precepto para el pro-
yecto más social no pre-
juzga en manera al-
guna la existencia
necesaria de muchos de

los hechos que determinan
algunas partidas de gastos.

2.º En la asignación de
1500.º hecha alas diversas

comisiones, la cual sume
un total de 6000.º y

es conveniente alguna
variación en la forma del
reparto. En mi concepto pu-
dieran señalarse 2000.º

ala Comisión de Agricult-
tura 1000 alas de Indus-

tria y Artes y 500 a
cada una de las otras. La

proporción que presente á

la Sociedad formata la
aproximación de una idea
en abstracto que hoy
reforma en concreto de
la manera siguiente.

3.ª Concedida la facultad
cada Comisión de for-
mar un presupuesto que
ha de agotar la fa-
cultad que parece jus-
to que no se le pon-
gan limitaciones de
ninguna especie, sino es
la de atenerse a la
cantidad señalada en el

propuesto.

1.º Puesto que las siete pri-
meras partidas importantes
13500. real. lo son con
destino a objeto del par-
ticular dominio de la Co-
mision de Educacion es
necesario que se agraven a las
demas comisiones, y aun a
la misma de Educacion
incluirlas en los gastos
generales, por lo cual
nos junto a quien nos
13500. r. bajo el titulo
de ala Comision de E-
ducacion.

En vista de lo re-
comendado espero que la
Sociedad Económica refer-
mada el proyecto de
la Misión de Promue-
tor en la forma que
he propuesto el que sus-
cribe D.º Don Juan María
de Victoria Zorbe
1861.

Don Juan María Zorbe

Don J.º Director de la Sociedad Económica
de Amigos del País de Valencia.

Exmo. Soc.

La mayoría de la Comisión de presupuestos tiene la satisfacción de presentar a la Sociedad el adjunto presupuesto, para el año social de 1862, añadiendo las observaciones siguientes.

1.^a La Comisión no puede dejar de admitir en el presupuesto, para la comisión de educación, los gastos necesarios aprobados por la Sociedad, ni lo consignado a premios anuales, sin que se varíen los acuerdos y sistema de la misma, pues tiene publicado un programa para cuatro años, y con él la obligación contraída de cumplirlo.

2.^a Reconoce que en ciertas Comisiones, puede haber, y hay efectivamente, la necesidad de conceder alguna cantidad para sus gastos; tal es la de Agricultura, industria, ciencias; mas como es difícil atender concretamente en el día a conocer las verdaderas necesidades, por solo ser Comisión de presupuestos, propone a la Sociedad y designa 1000 r. a cada Comisión, pero con la obligación de que formule su presupuesto parcial, dentro de la cantidad asignada, lo presente a la Sociedad, y esta lo aprueba, pa-

gando despues el importe con cuenta justificada,
segun se acostumbra.

3.^a La Comision no puede admitir el principio de
que se conceda cantidad para ensayos a las Comi-
siones; porque esto esta fuera del objeto actual de
la Sociedad, de ~~la~~ ^{la} posibilidad por falta de fondos,
y del modo como en su opinion deben hacerse; pues
los Socios por si ensayan, adelantan, y traen sus
observaciones a la Sociedad, para que las adopte y las
diferida con su natural proteccion. Los Socios
de cada una de las Comisiones harian un singu-
lar favor a la Sociedad, reuniendo sus esfuerzos per-
sonales, y buscando los de las personas de su parti-
cular amistad y circulo, para aquellos ensayos
en que necesitan mayores gastos, o mayor acti-
vidad; trayendo despues a la Corporacion el resulta-
do de los trabajos, para añadirlo a los timbres
que constituyen su ser. Si lo ha ensayado al-
guna otra Comision, con notable exito; y esta
el Reglamento de Comisiones amparando la acti-
vidad de las ~~Comisiones~~ ^{misimas}, comediandoles amplia
libertad, para imaginar trabajos por si, y des-
pues presentarlos a la Corporacion. En un ter del
Comision, no tanto faltan fondos para lo que la
Sociedad debe hacer, sino personas que, fuera de
sus obligaciones regulares, se dediquen con ac-

ciudad y celo incansable a tan digna obra.
4.^a Los R.oor. que se asignan a cada Comision,
no es en el concepto de que precisamente ha-
yan de gastarse en el año; sino ^{como} en caso la
mas alta cantidad; pero contando con la pre-
dencia de las personas, y teniendo muy en cuenta
que la sociedad ha de reunir fondos para los
gastos de sus exposiciones públicas cada cinco
años.

5.^a La Comision ha tomado en cuenta tambien,
para ser tan escasa en las cantidades anteriores,
el mayor gasto hecho por trahacion y recom-
posicion del mueblage, y decorado de los Salones,
que amenquan los fondos de la Sociedad; mayor-
mente cuando la variacion ó recomposicion de los
troqueles, pueden demandar suma de alguna con-
sideracion en su dia.

6.^a La Comision tambien ha acordado, sin la anterior
consideracion, dar mayor incremento a las es-
cuelas que protege, porque todo tiende a hacer
necesaria esta variacion; pero no se atrase
hasta que con mayores datos pueda tocar
esta cuestion, que es delicada, pero ^{en} térmi-
nos de muy facil resolusion. Se una mu-
guindad la gratificacion, que se da a las
Maestras en particular y sin otras con-

diciones no se les pueda exigir mayores obligaciones.

7.^a La Comisión viendo que la escuela de Lodo-mu-
ra no ha tomado el incremento que era de es-
perar, me no deben pagarse los 600 r. a D.
Matias Molet, a' menos de no contar 6
discipulos todo el año, y solo en caso se le da-
rá una 6.^a parte por cada uno que asistiere
hasta llegar a' los 6.

8.^a Se ha creído tambien ~~debe~~ ^{manten} aumentar 1000
r. la dotacion de Biblioteca y archivo para
comenzar su reorganizacion.

9.^a La Comisión de Educacion y Boletín no se
le asignan mas cantidad que la que figura en
el presupuesto, y ninguna a' la de Parvulos,
porque aun no la ha necesitado ni por ahora
la necesita.

10. Los fondos para suscripciones estan incluidos
en los de Biblioteca y archivos, y lo que falte
en imprevistos.

11. Se han rebajado 400 r. a' premios de trimes-
tre, porque la Comisión se de parecer no
los haya sino en los de junta pública, y en
el semestre inmediato, porque cada trimestre es de-
masiado breve el plazo para verdaderos ade-
lantos.

J. L. Comu

La Comisión espera que la Sociedad ve
rá solo en las anteriores observaciones, el deseo
que le anima, para poder lograr que la So-
ciedad, sin destruir nada de lo que constituye
su esencia actual, vaya mejorando cada uno de
los ramos á que tiende su protección; in-
dicando los medios mas sencillos, obvios y de
resultados positivos, si todos los Socios, como
es de esperarse ansian los esfuerzos para con-
seguir el fin.

Con buena voluntad, y ligeros esfuerzos,
la cuestión se resuelve. Con mucho proye-
cto, con mucho dinero, pero con escasos tra-
bajos; morosa de consumición. Por fortuna,
la Sociedad en general responde á su deber,
y la Comisión espera que aun dentro de su
pequeño y angustioso círculo, prodrá lograr
el nombre á que es digna como amiga
del País

Dios que á V. B. m. d. a. Valencia 30 de Noviembre
de 1861

Vicente Comino
Ant. J. J. J.
J. J. J.

Como Sr. Director de esta Sociedad.